

BASES Y CONDICIONES

Programa Escala GovTech – Argentina

Convocatoria 2026

Introducción

Escala GovTech forma parte de **GovTech Connect**, un programa regional impulsado y financiado por **BID Lab**, ejecutado y coordinado por la **Red de Innovación Local (RIL)**, con **Gobe Ventures** como socio técnico especializado en escalado GovTech y modelos de negocio B2G.

GovTech Connect busca fortalecer los ecosistemas GovTech de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, promoviendo la colaboración entre gobiernos locales, startups, scaleups, organizaciones de apoyo al emprendimiento, comunidades tecnológicas y otros actores del ecosistema. Su propósito es promover la adopción responsable de soluciones tecnológicas con valor público, fortaleciendo tanto la oferta de soluciones GovTech como la capacidad de los gobiernos locales para identificar desafíos, experimentar con innovación y colaborar con startups y scaleups.

En este marco, Escala GovTech constituye el componente orientado al fortalecimiento de la oferta GovTech mediante programas nacionales destinados al escalado de soluciones tecnológicas con aplicación al sector público.

En Argentina, la implementación nacional de Escala GovTech está a cargo de la **Universidad Austral**, que participa como **Agente Ejecutor Nacional (AEN)** a través del **Centro de Estudios en Sustentabilidad e Innovación Social (CESIS)**, de la Facultad de Ciencias Empresariales, y **EmprendeIAE**, Centro de Entrepreneurship de IAE Business School.

1. Sobre el Programa Escala GovTech

Escala GovTech es un programa dirigido a **startups y scaleups** con una **solución tecnológica desarrollada o validada** que buscan fortalecer su estrategia comercial hacia el sector público.

A través de un proceso de fortalecimiento de capacidades, el Programa acompaña a las organizaciones participantes para desarrollar estrategias B2G, comunicar el valor público de sus soluciones y ampliar sus oportunidades de colaboración con el sector público.

El Programa comprende seis módulos de formación, mentorías, actividades de articulación y vinculación con actores relevantes del ecosistema GovTech y un Demo Day de cierre para presentar las soluciones de las organizaciones participantes. Sus contenidos abarcan el ecosistema GovTech,

estrategias comerciales B2G, contratación pública, integración con actores del ecosistema y comunicación de propuestas de valor para el sector público. Asimismo, en esta primera edición se brindará especial formación y espacios de intercambio en temáticas de Smart Cities, sostenibilidad y salud, por su relevancia para el desarrollo de soluciones tecnológicas con impacto público.

Como parte del proceso de selección, **veinticinco (25) startups o scaleups preseleccionadas** participarán de un **evento presencial de matchmaking**, concebido como un espacio de vinculación e intercambio con actores relevantes del ecosistema GovTech, incluyendo representantes del sector público, organizaciones de apoyo al emprendimiento, personas expertas y otros referentes. A partir de esta instancia, la Universidad Austral seleccionará las **ocho (8) organizaciones participantes** que integrarán la edición 2026 del Programa.

Asimismo, el Programa contempla la posibilidad de financiar **hasta dos (2) proyectos piloto**, uno por organización participante seleccionada para dicho beneficio, por un monto máximo de USD 10.000 cada uno, conforme a los criterios de selección definidos en el marco de Escala GovTech.

2. Objetivo de la convocatoria

El sector público representa una oportunidad creciente para startups y scaleups con soluciones tecnológicas de valor público. Sin embargo, acceder a este mercado implica comprender procesos, dinámicas y mecanismos de decisión distintos a los de otros mercados.

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar startups y scaleups para participar en la primera edición del Programa Escala GovTech en Argentina, fortaleciendo sus capacidades para desarrollar estrategias comerciales hacia el sector público mediante un proceso de formación, mentorías y articulación con el ecosistema GovTech.

La participación en el Programa es gratuita y no implica cesión de acciones, participación societaria (equity) ni obligación de inversión por parte de la Universidad Austral, BID Lab, la Red de Innovación Local (RIL), Gobe Ventures o cualquiera de las instituciones vinculadas al Programa.

Los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y cualquier otro gasto personal que pudiera derivarse de la participación en las actividades del Programa estarán exclusivamente a cargo de las organizaciones participantes, salvo que la Universidad Austral comunique expresamente lo contrario para una actividad determinada.

La participación en el Programa tiene carácter exclusivamente académico, formativo y de vinculación institucional. No genera relación laboral, societaria, asociativa, de representación, mandato, agencia, franquicia, joint venture ni vínculo jurídico de otra naturaleza entre la Universidad Austral, BID Lab, la Red de Innovación Local (RIL), Gobe Ventures y las organizaciones participantes.

3. Participantes

Podrán postularse al Programa Escala GovTech startups y scaleups que cuenten con una solución tecnológica desarrollada o validada, un equipo comprometido con su crecimiento y con interés en desarrollar o fortalecer su estrategia comercial hacia el sector público.

Podrán participar tanto organizaciones con experiencia previa en venta al sector público (B2G) como aquellas que actualmente operen bajo modelos B2B o B2C y busquen expandir la aplicación de sus soluciones hacia el sector público.

El Programa está abierto a soluciones tecnológicas con **potencial de generar valor público**, independientemente de su sector de actividad. A modo ilustrativo, podrán postularse organizaciones que desarrollen soluciones vinculadas con inteligencia artificial, análisis de datos, ciberseguridad, salud, educación, movilidad, sostenibilidad, participación ciudadana, servicios digitales, gestión pública y otras tecnologías aplicadas a desafíos públicos.

La experiencia previa comercializando soluciones al sector público no constituye un requisito para participar. Escala GovTech está dirigido tanto a startups y scaleups con experiencia en el mercado B2G como a aquellas que identifiquen un potencial claro de aplicación de sus soluciones en el sector público.

4. Requisitos de participación

Podrán postularse startups y scaleups que, al momento de la inscripción, cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con residencia fiscal en la República Argentina y CUIT vigente.
- Disponer de una solución tecnológica desarrollada o validada.
- Presentar una propuesta con potencial de aplicación para responder a desafíos del sector público.
- Comprometer su participación activa durante las distintas instancias del Programa en caso de resultar seleccionadas.

5. Cronograma

El cronograma previsto para la convocatoria es el siguiente:

Etapas	Fecha
Apertura de la convocatoria	3 de agosto de 2026
Cierre de postulaciones	31 de agosto de 2026 (23:59 h - Argentina)
Confirmación de startups preseleccionadas para participar del matchmaking	Hasta el 14 de septiembre de 2026
Evento presencial de matchmaking	28 de septiembre de 2026
Comunicación de las ocho (8) startups seleccionadas	5 de octubre de 2026
Módulos presenciales	19 al 21 de octubre de 2026
Mentorías	Octubre - noviembre de 2026
Demo Day	Semana del 16 de noviembre de 2026

6. Proceso de selección

La selección de las organizaciones participantes se desarrollará en distintas etapas, con el objetivo de identificar aquellas startups y scaleups con mayor potencial para fortalecer su estrategia comercial hacia el sector público y aprovechar las instancias de acompañamiento previstas en el Programa.

Una vez finalizado el período de postulación, la Universidad Austral verificará el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

Las postulaciones que cumplan dichos requisitos serán evaluadas por integrantes del equipo del **Agente Ejecutor Nacional (AEN)**, quienes analizarán cada candidatura conforme a los criterios de evaluación definidos para la presente convocatoria.

Como resultado de esta evaluación se seleccionarán **veinticinco (25) startups o scaleups postulantes** para participar del **evento presencial de matchmaking**, cuya confirmación será comunicada hasta el **14 de septiembre de 2026**.

El evento de matchmaking constituirá una instancia de vinculación entre las startups preseleccionadas y actores relevantes del ecosistema GovTech, permitiendo generar intercambio, retroalimentación y oportunidades de articulación con representantes del sector público, organizaciones de apoyo al emprendimiento, personas expertas y otros referentes del ecosistema.

Finalizada esta instancia, la Universidad Austral seleccionará las **ocho (8) startups o scaleups** que participarán en la edición 2026 del Programa Escala GovTech en Argentina.

La información consignada en el formulario de postulación constituye el principal insumo para el proceso de evaluación. En este sentido, todos los datos y antecedentes solicitados son considerados relevantes para la evaluación integral de las postulaciones, con especial atención a aquellos vinculados con los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

Las decisiones adoptadas por la Universidad Austral en el marco del proceso de selección serán definitivas y no requerirán expresión de causa.

7. Criterios de evaluación

Las postulaciones que cumplan con los requisitos de participación serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- **Relevancia del problema público:** capacidad de la solución para responder a desafíos significativos y recurrentes del sector público.
- **Potencial de impacto de la solución:** grado en que la propuesta tecnológica aporta una respuesta efectiva al problema identificado y genera valor público.
- **Potencial de adopción y escalabilidad:** posibilidad de implementar y replicar la solución en distintos organismos o niveles de gobierno.

8. Beneficios del Programa

Las startups seleccionadas accederán a un conjunto de instancias de acompañamiento y vinculación orientadas a fortalecer su estrategia comercial hacia el sector público.

Entre los principales beneficios del Programa se incluyen:

- fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de estrategias B2G;
- acceso a formación especializada y mentorías;
- actividades de vinculación con representantes del sector público y actores relevantes del ecosistema GovTech;
- visibilidad de las soluciones participantes en las actividades del Programa, incluido el Demo Day;
- posibilidad de acceder a financiación para dos (2) proyectos piloto, uno por organización participante seleccionada para dicho beneficio, por un monto máximo de USD 10.000 cada uno, conforme a los criterios de selección definidos en el marco de Escala GovTech.

La eventual financiación de proyectos piloto estará sujeta a la disponibilidad de fondos, al cumplimiento de los requisitos establecidos por las entidades financiadoras y a los criterios de selección aplicables. La participación en el Programa no genera derecho alguno a recibir financiación ni expectativa jurídica de su otorgamiento.

9. Compromisos de las startups participantes

Las startups seleccionadas asumen el compromiso de participar activamente en las actividades previstas por el Programa.

En particular, deberán:

- participar en los módulos presenciales, mentorías y demás actividades previstas en el cronograma;
- designar entre uno (1) y dos (2) representantes con capacidad de decisión para participar de las actividades del Programa. La incorporación de un integrante adicional de la organización podrá ser solicitada por la organización participante y será evaluada por la Universidad Austral.
- informar oportunamente cualquier situación que pudiera afectar su participación;
- colaborar con la Universidad Austral en las actividades de seguimiento y evaluación del Programa que sean razonablemente requeridas.

El incumplimiento de los compromisos previstos en las presentes Bases y Condiciones podrá ser considerado por la Universidad Austral al momento de evaluar la continuidad de la startup o scaleup en el Programa.

La participación en Escala GovTech supone el compromiso de mantener una actitud colaborativa y respetuosa con las demás organizaciones participantes, mentores, docentes, organizadores y demás actores del ecosistema que intervengan en las distintas actividades del Programa.

La Universidad Austral facilita espacios de formación, intercambio y vinculación entre las organizaciones participantes y otros actores del ecosistema GovTech. Cualquier negociación, acuerdo, contratación, inversión, alianza comercial o relación jurídica que pudiera surgir como consecuencia de dichas actividades será de exclusiva responsabilidad de las partes intervinientes, sin que la Universidad Austral, BID Lab, la Red de Innovación Local (RIL) o Gobe Ventures asuman responsabilidad alguna por su celebración, ejecución o resultados.

10. Información provista por las organizaciones participantes

Las startups y scaleups participantes declaran que toda la información presentada durante el proceso de postulación y, en su caso, durante el desarrollo del Programa, es completa, veraz y se

encuentra actualizada.

La presentación de una postulación implica la responsabilidad de la organización participante respecto de la autenticidad de la información suministrada y de la documentación que acompañe.

La Universidad Austral podrá verificar la consistencia de la información presentada durante el proceso de evaluación y solicitar, cuando lo considere necesario, documentación respaldatoria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación o validar la información consignada en el formulario de inscripción.

La Universidad Austral utilizará dicha información exclusivamente para la administración de la convocatoria, el desarrollo del Programa Escala GovTech, el seguimiento de sus resultados, la elaboración de reportes institucionales y las acciones de comunicación y difusión vinculadas al Programa, respetando en todo momento la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Las organizaciones participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relevante respecto de la información presentada durante el desarrollo del Programa.

Las organizaciones participantes declaran desarrollar sus actividades de conformidad con la legislación aplicable y manifiestan su compromiso con los principios de integridad, transparencia y cumplimiento normativo. Asimismo, declaran que, al momento de su postulación, no tienen conocimiento de circunstancias que pudieran comprometer gravemente el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, anticorrupción u otras normas de similar naturaleza que les resulten aplicables.

11. Protección de datos personales

Los datos personales suministrados por las organizaciones participantes serán tratados por la Universidad Austral de conformidad con la Ley N.º 25.326 de Protección de los Datos Personales y demás normativa aplicable.

La información será utilizada exclusivamente para la administración de la convocatoria, el desarrollo del Programa Escala GovTech y las acciones institucionales vinculadas al mismo.

Las organizaciones participantes podrán ejercer los derechos previstos por la normativa vigente respecto de sus datos personales.

12. Propiedad intelectual y autoría

La presentación de la postulación implica la declaración de autoría, autenticidad y originalidad de la información, documentación y materiales presentados por las organizaciones participantes.

En consecuencia, las startups y scaleups manifiestan que los contenidos presentados no infringen derechos de propiedad intelectual, licencias ni cualquier otro derecho de terceros y garantizan contar con todas las autorizaciones necesarias para su presentación en el Programa Escala GovTech.

La participación en el Programa no implica cesión, transferencia ni licencia alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de las organizaciones participantes. La titularidad de los desarrollos, tecnologías, metodologías, marcas, software, diseños, documentación y demás activos de propiedad intelectual continuará perteneciendo a sus respectivos titulares.

Las organizaciones participantes eximen y se comprometen a mantener indemne a la Universidad Austral, a BID Lab, a la Red de Innovación Local (RIL), a Gobe Ventures y a las demás instituciones vinculadas al Programa frente a cualquier reclamo de terceros relacionado con la autoría, titularidad o explotación de los contenidos, tecnologías o proyectos presentados.

Cada organización participante será responsable de determinar la información que decida compartir durante las distintas actividades del Programa. Salvo acuerdo escrito en contrario, la participación en mentorías, talleres, presentaciones, actividades de networking, matchmaking o Demo Day no implica la asunción de obligaciones de confidencialidad por parte de la Universidad Austral ni de las demás organizaciones participantes respecto de la información voluntariamente divulgada.

13. Autorización para el uso y difusión de imágenes

Con la aceptación de las presentes Bases y Condiciones, las startups y scaleups participantes que asistan a las actividades del Programa autorizan a la Universidad Austral, a BID Lab, a la Red de Innovación Local (RIL) y a Gobe Ventures, por sí o por terceros que estas designen, a captar imágenes, fotografías, material audiovisual, fijaciones y/o la voz de sus representantes durante el desarrollo de las actividades de Escala GovTech.

Asimismo, las organizaciones participantes autorizan a las instituciones mencionadas a utilizar su nombre, marca, logotipo, imágenes, testimonios y referencias generales a su participación en el Programa con fines de comunicación, difusión y promoción institucional de Escala GovTech y GovTech Connect, a través de medios audiovisuales, gráficos, digitales, Internet, redes sociales o cualquier otro soporte que se considere adecuado.

Dicha autorización se otorga en los términos del artículo 31 de la Ley N.º 11.723 y del artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, sin limitación territorial ni temporal y sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

En ningún caso esta autorización comprenderá la difusión de información confidencial ni implicará cesión alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de las organizaciones participantes.

14. Responsabilidad

La responsabilidad de la Universidad Austral se limita a la organización, coordinación e implementación del Programa Escala GovTech en Argentina, en su carácter de Agente Ejecutor Nacional (AEN).

BID Lab impulsa y financia el Programa GovTech Connect; la Red de Innovación Local (RIL) lo ejecuta y coordina a nivel regional; y Gobe Ventures participa como socio técnico especializado para Escala GovTech. Ninguna de dichas instituciones será responsable por los resultados comerciales, técnicos, financieros o de cualquier otra naturaleza que puedan derivarse de la participación de las organizaciones en el Programa.

Las startups y scaleups participantes serán las únicas responsables por los proyectos, tecnologías, productos, servicios y demás contenidos que presenten en el marco del Programa, comprometiéndose a mantener indemnes a la Universidad Austral, a BID Lab, a la Red de Innovación Local (RIL), a Gobe Ventures y a las demás instituciones vinculadas al Programa frente a cualquier reclamo de terceros relacionado con dichos contenidos.

La Universidad Austral, BID Lab, la Red de Innovación Local (RIL) y Gobe Ventures tampoco responderán por decisiones empresariales adoptadas por las organizaciones participantes, ni por pérdidas de oportunidades comerciales, inversiones no concretadas, expectativas económicas frustradas o cualquier otro perjuicio indirecto que pudiera derivarse de la participación en el Programa o de las relaciones que las organizaciones establezcan entre sí o con terceros.

15. Disposiciones generales

La Universidad Austral podrá modificar las presentes Bases y Condiciones, el cronograma o aspectos operativos del Programa cuando razones organizativas, institucionales o de fuerza mayor así lo justifiquen. Toda modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales del Programa.

Asimismo, la Universidad Austral resolverá las situaciones no previstas en las presentes Bases y Condiciones y efectuará su interpretación cuando resulte necesario para el adecuado desarrollo del Programa, procurando respetar en todo momento los principios y objetivos de Escala GovTech.

Las presentes Bases y Condiciones regulan exclusivamente la edición 2026 del Programa Escala GovTech en Argentina.

La presentación de la postulación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.